

A 40 años de la transición democrática, ¿qué sabemos de las políticas sociales de la dictadura (1976-1983)?

Una propuesta de reconstrucción



Laura Sala y Mariana Agüero***

Resumen

Este texto ofrece una reconstrucción de los abordajes académicos sobre las políticas sociales desarrolladas durante la dictadura institucional de las Fuerzas Armadas (1976-1983) en Argentina. El objetivo es visibilizar lo que, a 40 años de la transición a la democracia, conocemos sobre el tema. Buscamos, asimismo, aportar a la hipótesis respecto del quiebre que implicó la dictadura en términos de política social. Agrupamos la literatura existente en dos grandes perspectivas de estudio dentro de las cuales se desprenden diversas líneas de análisis. La primera gran perspectiva se focaliza en aquellas políticas sociales de la dictadura que implican, en términos generales, el desarme y/o destrucción de las bases del Estado social argentino. La segunda perspectiva de análisis se caracteriza por indagar en la “dimensión productiva” de la política social de la dictadura, es decir, en aquellas dimensiones que permiten observar las características del proyecto socio-político encarnado por la dictadura militar. Dada la escasez de trabajos con enfoque teórico de política social, el texto incorpora a la reconstrucción algunos textos que, sin partir de dicho enfoque, abordan las intervenciones sociales de la dictadura. A su vez, propone abordar la asistencia implementada en todo el país a través de la Acción Cívica militar como una forma particular de política social que contiene varios de los elementos presentes en la asistencia neoliberal.

* Doctora en Ciencias Sociales, becaria postdoctoral (CONICET/UBA) y docente regular de la Universidad Nacional de José C. Paz.

** Estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Palabras clave

políticas sociales - dictadura - democracia

Introducción¹

El conocimiento del pasado de las políticas sociales no tiene solo relevancia académica, sino que debe ser tenido en cuenta a la hora de diseñar políticas. Esto presupone, según Laura Golbert, reconocer, por un lado, la singularidad del hecho social –como resultado de una compleja y abigarrada construcción histórica– y, por otro, que las políticas sociales no se formulan ni se ejecutan en el vacío, sino que responden a un entramado social, político e institucional determinado (Golbert, 2004: 26). En su reflexión sobre la recuperación de la centralidad estatal vinculada a la Asignación Universal por Hijo, Brenda Maier y Alfredo Juan Manuel Carballeda señalaron la necesidad de abordar los años de la dictadura institucional de las Fuerzas Armadas (1976-1983) (en adelante, “dictadura militar”),² porque es allí que comenzó a alterarse el papel del Estado, generando “una serie de marcas objetivas y subjetivas que aún perduran” (2011: 4). A 40 años de la transición al régimen democrático, ¿qué sabemos de las políticas sociales de la última dictadura?³ Creemos que en este contexto pospandemia y de reemergencia del debate sobre la necesidad de nuevas formas de intervención estatal, la pregunta formulada es más que relevante. A lo largo del texto, buscamos responder ese interrogante a partir de una reconstrucción de los abordajes académicos sobre el tema y aportar a la hipótesis respecto del quiebre que implicó la dictadura en términos de política social.

La transición a la democracia posibilitó el resurgimiento de los estudios de política social luego del “blackout académico que significó la dictadura militar” (Soldano y Andrenacci, 2005: 25). Este resurgimiento no se debió solo a las nuevas condiciones políticas favorables para la investigación científica social que habilitó la transición a la democracia, sino también a la emergencia de una nueva cuestión social articulada a las transformaciones económicas y a la crisis del Estado de bienestar o Estado Social

1 Este texto surgió en el marco de la elaboración de un proyecto de investigación sobre las políticas asistenciales desplegadas en el marco de la Acción Cívica del Ejército durante la Dictadura Institucional de las Fuerzas Armadas en Argentina (1976-1983). El proyecto reúne a estudiantes y docentes de la materia Estado y Políticas Sociales de la carrera de Trabajo Social de la UNPAZ, espacio que promueve la articulación de la teoría sobre el Estado y las políticas sociales con la historia de la política social argentina. En el proceso de elaboración del proyecto notamos la escasez de trabajos con enfoque teórico de política social sobre la dictadura lo que nos motivó a realizar esta reconstrucción.

2 En este texto retomamos la categoría de “Dictadura Institucional de las Fuerzas Armadas” (Quiroga, 1984; Ansaldo, 2004), la cual enfatiza en la centralidad de la acción militar de carácter institucional y en sus procesos internos para comprender las características distintivas del régimen autoritario. Esta perspectiva, si bien no niega la participación de diversos sectores de la “sociedad civil” en la dictadura y considera necesario investigar en profundidad su nivel de responsabilidad, asume al actor militar como el eje central a partir del cual se configuró la dictadura. Sobre los debates en torno a la caracterización del régimen, véase Franco (2018).

3 Nos referimos a la “transición al régimen democrático” en los términos clásicos planteados por O’Donnell, Schmitter y Whitehead (1986), como el momento que va desde el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario al establecimiento de la democracia política. La transición es un proceso en el que se incluyen diferentes etapas que van desde la “liberalización” del régimen autoritario a la “consolidación” del régimen democrático. Sobre los usos del término “transición” y su anclaje político e intelectual a la época, véase Lesgart (2003) o Reano y Garategaray (2020).

argentino. Las investigaciones sobre política social estuvieron motivadas por explicar la crisis y las transformaciones de esa forma de Estado y la emergente cuestión social (Bustelo, 1991; Barbeito y Lo Vuolo, 1992; Grassi, Hintze y Neulfeld, 1994, Grassi, 2003; entre muchas otras). En la mayoría de los casos, si bien se menciona a la dictadura institucional de la Fuerzas Armadas como el inicio de la transformación del Estado y, por ende, de las políticas sociales, los análisis específicos, con enfoque teórico de política social sobre este período, son muy escasos.

Por obvias razones, las ciencias sociales y la historiografía han investigado en profundidad el multifacético sistema represivo de la dictadura militar, pero menos se sabe respecto de las políticas de “gestión de la vida” que acompañaron las de “administración de la muerte” (Risler, 2018). A pesar de ello, hay investigaciones pioneras muy importantes a las que se sumaron, en los últimos años, nuevos trabajos que amplían y profundizan la mirada sobre las políticas sociales de la dictadura.

En este texto ofrecemos una reconstrucción –sin pretender exhaustividad– de los abordajes académicos sobre el tema y proponemos otras áreas de análisis de la política social en dictadura de cara a la construcción de nuevas agendas de investigación. Esta reconstrucción es una de las tantas posibles y se elaboró a partir de asumir una perspectiva que concibe a la política social en su doble carácter: sistémica, constitutiva del orden social y, a la vez, conflictiva, ubicada en el seno de los procesos históricos de lucha social y política (Offe, 1990; Danani, 2009). Las políticas sociales actúan sobre los “problemas de legitimidad” derivados de las contradicciones resultantes de la desigualdad estructural del capitalismo y la promesa de igualdad formal del Estado moderno (Grassi, 2003), problemas que se profundizan en regímenes autoritarios con poca o nula legitimidad de origen. Para ello, las políticas sociales intervienen sobre las condiciones de vida y de la reproducción de la vida en un sentido amplio. Condiciones que, como expresa Claudia Danani, son siempre diferenciales para los distintos grupos sociales siendo el contenido y alcance de esa desigualdad resultado de la lucha social y política (Danani, 2009: 36). A lo largo de la historia moderna capitalista, las políticas sociales se han desarrollado en tres regiones que se constituyen a través de la política del trabajo, la política universalista y la política asistencial (Soldano y Andrenacci, 2005: 24).

Si bien no pueden comprenderse sin contemplar la dimensión económica-estructural de una sociedad a la cual están estrechamente vinculadas, las políticas sociales se estructuran en un entramado complejo que involucra procesos político-culturales e institucionales, pero también el género, la edad, la orientación ideológica, todos vinculados y moldeados recíprocamente (Danani, 2009: 27). Desde esta perspectiva, las políticas sociales no son respuestas a cuestiones dadas o a demandas específicas, sino que expresan la forma estatal de construir tales cuestiones. Según Estela Grassi la política social es “la forma política de la cuestión social” (2003: 26). La cuestión social –entendida como la puesta en escena de la falla estructural del capitalismo moderno– no se presenta como tal, sino que se particulariza, en cada época, en problemas sociales que son, a la vez, la expresión hegemónica del modo como se interroga, interpreta, resuelve, ordena y canaliza la misma. Esta dimensión “creativa” de la política social, se vuelve central a la hora de analizar las políticas asistenciales y sus efectos de poder. Estas políticas tienen por objeto las condiciones de vida de sujetos identificados como en “riesgo”.

En tanto tal, la construcción de la “población objeto de la intervención”, es decir, los contenidos y las construcciones de sentido puestas en juego, se constituyen en factores de poder con destacados efectos simbólicos y en las subjetividades.

Estas consideraciones, sumadas a nuestro objetivo de visibilizar qué –no cómo– conocemos respecto de la política social de la dictadura, nos condujeron a incorporar en nuestro ordenamiento del campo de estudio algunos trabajos que, sin tener un enfoque teórico de política social, abordan las intervenciones sociales de la dictadura militar. A partir de allí, agrupamos la literatura existente en dos grandes perspectivas de estudio. La primera se focaliza en la “dimensión destructiva” de la dictadura, en aquellas políticas sociales que implican, en términos generales, el desarme y/o destrucción de las bases del Estado social argentino. Dentro de esta perspectiva ubicamos dos líneas de análisis: a) la que enfatiza en las políticas orientadas a desarticular la protección del trabajo asalariado y debilitar a sus organizaciones, y b) la que da cuenta de los cambios sufridos por las políticas de instituciones universales. La primera focaliza en el vínculo estrecho entre política social y política económica, la segunda, si bien no desconoce ese vínculo, amplía la mirada a los cambios político-institucionales.

La segunda perspectiva de análisis se caracteriza por indagar en la “dimensión productiva” de la política social de la dictadura, es decir, en aquellas dimensiones que permiten observar las características del proyecto socio-político encarnado por la dictadura. Dentro de esta perspectiva, se ubican cuatro líneas de análisis: a) la que explica las características de las políticas sociales –sectoriales– de la dictadura a partir de las disputas entre actores y proyectos ideológicos o de los déficit institucionales; b) la que vincula la política social con la lucha antisubversiva, el disciplinamiento y la refundación del orden social; c) la que estudia las políticas sociales como medios para generar apoyo social y construir legitimidad política; y d) la que analiza una serie de políticas asistenciales como parte de la “Acción Cívica” militar. Esta segunda gran perspectiva de análisis desliga la política social del proyecto económico, lo que permite observar otras dimensiones que formaron parte de las intervenciones sociales del Estado. Identifica otros actores y otros objetivos y da cuenta de la complejidad de los procesos en cuestión.

El texto se organiza en dos grandes apartados, uno destinado a cada perspectiva de análisis y sus respectivas líneas internas. Finalmente, se esbozan unas reflexiones finales.

La dictadura como quiebre del Estado social argentino

Los textos reunidos aquí tienen en común el interés por analizar los grandes cambios que la dictadura introdujo en la política social (en singular) o en los diversos ámbitos en los que se despliega. Estos trabajos hacen hincapié en el “retroceso”, “quiebre”, “momento decisivo” que la misma significó para el Estado social argentino, cuya especificidad se construyó durante el primer peronismo (1943-1955) y se articuló en torno a una alianza entre el Estado y los sindicatos. Durante este período, se consolidó una matriz trabajo-céntrica de intervención social estatal a partir de la cual el trabajo asalariado formal se instituyó como el mecanismo privilegiado de generación de ingresos y acceso a derechos sociales (Arcidiacono, 2012). Esta matriz de intervención se basó, fundamentalmente, en la expansión de una

condición de los asalariados protegida y regulada por el Estado, a través de una mayor intensidad en la regulación de los contratos de trabajo; del crecimiento de los salarios reales; de la extensión cualitativa y cuantitativa del “salario indirecto” en forma de seguros sociales y políticas universales (Soldano y Andrenacci, 2005: 70), todo ello enmarcado en un modelo de industrialización y pleno empleo. Los sindicatos, vale repetir, fueron un actor clave en este entramado y, luego del golpe de Estado a Perón en 1955, se constituyeron en un actor político crucial.

El proyecto económico contra el salariado

Uno de los primeros y de los pocos trabajos que pensaron en clave abarcativa la política social de la dictadura militar es *Políticas sociales: el modelo neoliberal* de Adriana Marshall (1988). La autora plantea que durante este período se pusieron en práctica medidas económicas y sociales ideológicamente consistentes conjugadas para profundizar la desigualdad en la distribución del ingreso. Las políticas sociales, afirma, reforzaron la tendencia regresiva instalada por la política económica de la dictadura. Marshall indaga acerca del origen y dirección de las transferencias de ingresos a través de la “intervención social del Estado”, concepto que alude a la regulación estatal directa o indirecta sobre las condiciones de uso de la fuerza de trabajo.⁴ Analiza sistemáticamente la política dictatorial vinculada al trabajo asalariado a través del estudio de la política salarial, las políticas de gastos sociales del Estado y de la oferta estatal de servicios sociales, específicamente en educación, salud y vivienda y las políticas de seguridad social (obras sociales, jubilaciones y pensiones y asignaciones familiares). Según Marshall, la política social en estas áreas tuvo el doble propósito de incrementar la participación de los asalariados en el financiamiento de las prestaciones sociales y de acrecentar las transferencias de recursos al interior del sector asalariado en el marco de una política salarial que propició la diferenciación creciente de los ingresos de los trabajadores (Marshall, 1988: 12). Para la autora, este modelo neoliberal “no representó una inflexión de las tendencias históricas”, sino que las “profundizó visiblemente”, aunque sin obtener un éxito total (1988: 12).

Otro trabajo que aborda la dictadura desde un enfoque de política social es *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales* de Laura Golbert (2010). La autora aborda las políticas dictatoriales como una etapa dentro del desarrollo histórico de la política social argentina. Para Golbert, la dictadura implicó “un nuevo capítulo en la historia de las políticas sociales” (Golbert, 2010: 128). En un texto descriptivo, la autora afirma que “los responsables del golpe militar, apoyados por poderosos grupos económicos, se propusieron “arrancar de cuajo las conquistas y avances del sector laboral, de forma tal de disciplinarlos de allí hacia el futuro” (Golbert, 2010: 129). Eso implicó, por un lado, medidas que apuntaron a la caída brusca del salario real, la eliminación de contribuciones patronales a la seguridad social y la creación de impuestos indirectos de carácter regresivo. Por otro lado, la autora enfatiza en las medidas contra los sindicatos como la suspensión de la actividad gremial, la anulación del derecho de huelga, el despojo del reconocimiento legal a la CGT, la represión a los dirigentes, de los delega-

4 Sobre la idea de “intervención social del Estado”, véase Cortés y Marshall (1991).

dos de fábrica y los representantes sociales. Además, subraya la promulgación de una nueva Ley de Asociaciones Sindicales que establecía el incremento del control del Ministerio de Trabajo sobre los sindicatos, la prohibición de conformar organismos confederales o de tercer grado, la inhibición de participar en actividades políticas y la separación de las obras sociales de los sindicatos a través de una nueva Ley de Obras Sociales. Esta última, no obstante, nunca fue reglamentada y la política gubernamental se limitó a la intervención con enorme poder discrecional sobre los recursos. Respecto de las jubilaciones, menciona la manera discrecional en que la Secretaría de Seguridad Social fijaba los haberes de los jubilados los que se concentraron en la mínima. La autora menciona, asimismo, la política habitacional vinculada a las villas miserias de la época. Concretamente, el desalojo usando métodos autoritarios y represivos.

En *Estado sin ciudadanos. Seguridad Social en América Latina*, un estudio comparativo sobre el desarrollo histórico de los sistemas de Seguridad Social en América Latina, Sonia Fleury (1997) sostiene que las dictaduras latinoamericanas inspiradas por la Ideología de la Seguridad Nacional buscaron redireccionar el sistema político, con la exclusión de los trabajadores del pacto de poder, la desmovilización de sus organizaciones y de las estructuras de representación de sus intereses, y así dar curso a la internacionalización de la economía favoreciendo la entrada de capitales y financiamientos internacionales (Fleury, 1997: 262). En Argentina, afirma, la dictadura de 1976-1983 se propuso eliminar la concertación como forma de regular las relaciones entre las clases, tornándose el Estado en subsidiario del mercado, con la reducción de su capacidad empresarial y su papel redistributivo.

Por otro lado, se registran varias investigaciones sobre políticas sectoriales, política laboral y de seguridad social, que procuran identificar los cambios introducidos por la dictadura en el área específica de análisis.

Con excepción del texto de Marshall ya reseñado, los trabajos que abordan la política laboral de la dictadura no plantean hipótesis desde las políticas sociales, sino que lo hacen desde el análisis del vínculo dictadura-clase trabajadora-sindicatos sobre el que existe una abundante bibliografía (Ábos, 1984; Pozzi, 1988; Delich, 1990; Palomino, 2005; Basualdo, 2012, 2022; Zorzoli y Massano, 2021, entre otros). Vale la pena, no obstante, mencionar algunos trabajos dedicados específicamente a la política laboral de la dictadura, como el pionero de Bernardo Gallitelli y Andrés Thompson (1990), escrito en 1981, en el que analizan la legislación laboral y la política de salarios y empleo y plantean que, junto a la represión, estas medidas de la dictadura tuvieron como objetivo liquidar el rol de la clase obrera y sus organizaciones, en el marco de la reestructuración del capitalismo dependiente argentino. En un texto integrado en el libro *Cuentas pendientes, Los cómplices económicos de la dictadura*, Héctor Recalde (2013) estudia las medidas dispuestas en el ámbito del derecho del trabajo y presta especial atención a la reforma de Ley de Contrato de Trabajo y a la supresión de múltiples derechos que trajo aparejada. Según Recalde, estas reformas “no solo tenían un contenido económico, sino que atentaban directamente contra la dignidad de la persona trabajadora” (2013: 266). Para el autor “la supresión de derechos y el disciplinamiento de los trabajadores organizados fueron concebidos como una herramienta necesaria para imponer un plan económico netamente neoliberal” (2013: 255). Respecto de la política laboral dentro de la administración pública, específicamente en tres empresas públicas,

Entel, Gas del Estado y Ferrocarriles Argentinos, Iramain (2014) remarca la drástica reducción de sus respectivas dotaciones de personal y los efectos que ello tuvo en los niveles de productividad y salarios. El autor vincula dicha política con los objetivos de transformación estructural de la política económica de la dictadura cuya lógica política “tendió esencialmente a un disciplinamiento de los trabajadores asalariados y también de los pequeños y medianos empresarios locales” (2014: 75).

Otra serie de trabajos analizaron la política dictatorial en torno a la seguridad social, específicamente, el sistema de previsión social. Existen varios trabajos dedicados a reconstruir el desarrollo del sistema previsional que identifican los cambios introducidos por la dictadura militar otorgándole mayor o menor entidad respecto a las mutaciones significativas que el mismo atravesó (Feldman, Golbert e Isuani, 1988; Bertranou, Cetrángolo, Grushka y Casanovas, 2011; entre varios otros). En todos los casos, se remarcan la eliminación de los aportes patronales, su reemplazo por impuestos regresivos, y el impacto de esta medida sobre el equilibrio financiero del sistema; y la concentración del poder discrecional de elevación de los beneficios en la Secretaría de Seguridad Social, el consecuente deterioro de los mismos y la concentración en el mínimo en un contexto de aumento de la cobertura. Camila Arza (2010) señala que la reestructuración del sistema de financiamiento a través de la eliminación de los aportes patronales y su reemplazo por una contribución de toda la sociedad a través del Impuesto al Valor Agregado (IVA) no solo implicó una transferencia de ingresos a las empresas y una socialización de los costos, sino que consolidó inequidades intra e intergeneracionales que erosionaron los principios de justicia distributiva que tenía el sistema. La autora afirma que en otros gobiernos posteriores se ensayaron medidas de este tipo con el objetivo de “reducir costos laborales” pero ninguna alcanzó la magnitud de la dictadura (2010: 268).

Todos los textos abordados hasta aquí, lo hacen a partir de vincular las políticas sociales con la política económica y el cambio del modelo de acumulación. La política económica de la dictadura, como ha sido ampliamente estudiado, se orientó a modificar la matriz productiva y distributiva sobre la que se basaba el modelo de sustitución de importaciones y fortalecer al capital financiero transnacional (Canitrot, 1980; Azpiazu, Basualdo y Khavisse; 1986; Schvarzer, 1981; Schorr, 2012; etcétera). Desde esta perspectiva, la política económica se constituye en la clave explicativa de las transformaciones impulsadas en la política social de la dictadura militar.

La subsidiariedad del Estado contra los derechos sociales

Otra serie de trabajos ha reconstruido la política dictatorial en torno a los sectores que integran la “política de instituciones universales” del Estado social como salud, educación y vivienda. Son investigaciones que plantean sus hipótesis dentro del campo de estudio específico sectorial. En todos los casos, se apoyan en la idea de que en los años de la dictadura se consolidó el principio de subsidiariedad propio del ideario neoliberal según el cual el Estado debe cumplir un rol secundario o complementario.

En torno a la política de salud, se ha enfatizado en la fragmentación del sistema producto de la eliminación del Sistema Nacional Integrado de Salud –SNIS–, la descentralización de establecimientos y la

reducción de los recursos públicos, y del papel del Estado en la prestación de servicios, su focalización en sectores determinados y el incentivo de diversas formas de privatización de la medicina (Tobar, 2012). Según Katz, Arce y Muñoz, en este periodo se desarrollan tanto la morfología como los patrones de comportamiento de los mercados de salud que se consolidan en los años noventa (1993: 25-26).

Respecto de la política de vivienda, el texto pionero de Oscar Oszlak (1983, 1991) señaló que una serie de medidas del gobierno militar tendían a expulsar de la ciudad capital a la población más pobre, entre ellas, la liberación de los precios de los alquileres, que aumentaron su valor al mismo tiempo que el nuevo Código de Edificación para la Capital Federal encarecía las unidades de vivienda; la erradicación de villas; las expropiaciones por construcción de autopistas, la llamada “recuperación de espacios verdes” y la relocalización industrial trasladaba buena parte de las fuentes de trabajo fuera del espacio urbano. Para el autor, estas medidas clausuraron el derecho al espacio urbano a los habitantes más pobres.⁵

Sobre la política educativa, un grupo de trabajos dio cuenta de las consecuencias que la transformación del rol del Estado nacional trajo aparejadas respecto del derecho a la educación. Se remarcaron, entre otros aspectos, las políticas de transferencia de las escuelas de nivel inicial y primario de la esfera nacional a las provincias, la disminución y redistribución regresiva de la inversión educativa, los criterios discriminatorios puestos en marcha y los intentos por reducir el rol de las organizaciones gremiales (Tedesco, Braslavsky y Carciofi, 1983; Fanelli, 1986; Palamidessi, 1998, Kisilevsky; 2001; Veleda, 2010, entre otros). Cecilia Braslavsky (1985), en un texto imprescindible, señaló tempranamente que la dictadura había quebrado la función social del sistema educativo en la distribución equitativa de saberes socialmente válidos. Por eso, identificó como su consecuencia más traumática la profundización de la diferenciación interna del sistema educativo mediante la creación de circuitos segmentados de distribución del “bien social educación” de acuerdo a los grupos sociales atendidos, y su conversión en mercancía para ser adquirida en el mercado (Pineau, 2019: 21). A nivel universitario, Laura Rodríguez y Germán Soprano (2009) en su caracterización de la política universitaria de la dictadura, analizaron la política de “redimensionamiento” de las universidades destinada a recortar el número de universidades y el porcentaje de estudiantes inscriptos. Esta política se desplegó entre 1976 y 1980 a través de una nueva modalidad restrictiva de ingreso, la reducción del cupo de estudiantes por carreras, el arancelamiento de diversos trámites administrativos y la supresión o fusión de casas de estudios y carreras.

En estos trabajos la variable económica es importante, pero no es determinante en la explicación de las políticas estudiadas. Son análisis específicos sectoriales en donde las transformaciones político-institucionales cobran relevancia.

5 Aunque no se dedique específicamente al estudio de la política de vivienda de la dictadura, merece la pena destacar el trabajo de Cristina Bettanin (2014), quien estudió la memoria de la experiencia de relocalización forzosa, desde la Villa 31 al complejo habitacional Soldati, durante la dictadura. La importancia de su trabajo radica en que analiza, entre otras cosas, los efectos simbólicos y subjetivos aún vigentes y las diversas manifestaciones de continuidad de esa política en el presente.

La dictadura y los proyectos de orden social: actores, ideologías, instituciones

Por otro lado, agrupamos a una serie de investigaciones que pensaron la dictadura atendiendo a sus objetivos refundacionales, al proyecto de orden social o más bien, a los proyectos de orden social, que se pusieron en marcha durante los años del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. Dentro de esta línea de análisis se estudian los objetivos políticos, sociales e, incluso, militares que, al igual que sus objetivos económicos, dieron forma a las políticas sociales implementadas. Estos trabajos se detienen en los discursos, los programas, instituciones, planes y actores que formaron parte de la dictadura. En esta perspectiva, los actores militares, religiosos, económicos adquieren mayor autonomía, a la vez que se identifican diversas líneas ideológicas, disputas políticas y contradicciones entre ellos y al interior de los mismos que condicionan las políticas sociales. Varios de los trabajos aquí reunidos son relativamente recientes y se sirven de nuevas fuentes documentales y archivos institucionales del período dictatorial aún pocos explorados.⁶

Las políticas sociales entre los actores, las disputas ideológicas y las capacidades estatales

Varios de los textos dedicados a analizar las políticas sectoriales explican las políticas sociales de la dictadura a partir de las disputas entre actores y proyectos ideológicos o de los déficits institucionales. Así, mientras algunos se detienen en el intento de reforma a las obras sociales como una pata más de la ofensiva del capital contra el sindicalismo, el texto de Susana Belmartino (2010) repara en el proyecto concreto de reforma a las obras sociales y su fracaso, como caso testigo para analizar el déficit histórico de las capacidades institucionales del Estado.

Nicolás Dvoskin (2016), por su parte, reconstruye los debates detrás de las propuestas de transformación del sistema previsional y las dificultades y oposiciones que las propuestas de reformas tuvieron durante la dictadura con el fin de dar cuenta del arribo del neoliberalismo en su clave fáctica (políticas implementadas y resultados obtenidos) y discursiva.

6 La mayor cantidad de fuentes documentales vinculada a la dictadura provino del “proceso de apertura” de acervos iniciado en 2006. En ese año, el gobierno de Néstor Kirchner dispuso la apertura de los acervos de las Fuerzas Armadas con el objetivo de brindar documentación a los juicios por crímenes de lesa humanidad que habían sido recientemente reabiertos (Bale, 2021: 25). El proceso tuvo otro punto de inflexión con el Decreto 4/2010 emitido durante el gobierno de Cristina Fernández que desclasificó “toda aquella información y documentación vinculada con el accionar de las fuerzas armadas durante el período comprendido entre los años 1976-1983”. A partir de esa medida, se crearon los Equipos de Relevamiento y Análisis Documental de los Archivos de las Fuerzas Armadas y el Programa de Modernización de Archivos del Área de la Defensa (2010-2012), y otros equipos de trabajo en ministerios nacionales como los de Seguridad, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social y Trabajo. Ese proceso –aún abierto– hizo posible el acceso a una enorme cantidad de documentos de las distintas dependencias del Estado vinculados a la dictadura. Respecto a los archivos de las FFAA, véase Archivos Abiertos: <https://www.argentina.gob.ar/defensa/archivos-abiertos>. Asimismo, se crearon múltiples archivos orales y centros documentales con participación tanto estatal como de organizaciones civiles y de derechos humanos a lo largo del país.

Feldman, Golbert e Isuani (1986) en su trabajo temprano sobre el sistema previsional sostienen que la Secretaría de Seguridad Social le tocó ocupar una posición de relativa autonomía logrando establecer una relación de negociación y conflicto con quienes decidían los rumbos de la política económica, particularmente durante el ministerio de Martínez de Hoz. Según los autores, algunas políticas no se entenderían sin contemplar esa autonomía, como, por ejemplo, un importante aumento de los haberes previsionales cuando los salarios estaban congelados en 1981. En su trabajo se planteó que el gobierno militar combinó durante buena parte de su administración un frente monolítico e impenetrable frente a la sociedad y una significativa fragmentación en el reparto de poder y en el control del aparato del Estado. Una idea profundizada en los trabajos de Paula Canelo quien sostiene la necesidad de analizar los objetivos y proyectos políticos del proceso dictatorial con cierta autonomía respecto de los objetivos económicos (Canelo, 2016). Esta perspectiva es crítica de la visión economicista de la dictadura que, al decir de Canelo, configuró un núcleo de sentido en torno al proceso dictatorial en el que la clave económica es la llave interpretativa excluyente para su comprensión (Canelo, 2016: 12).

En esta clave más “política”, se registran varias investigaciones entre las que podemos ubicar el trabajo de Mariana Gudelevicius (2012) sobre la política educativa implementada durante el primer año del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. Estudia las gestiones del contralmirante César Guzzetti y el profesor Ricardo Bruera, la relación entre objetivos propuestos y resultados y las contradicciones y límites de cada una de ellas. La autora muestra el delicado equilibrio entre los distintos sectores involucrados en el diseño e implementación de las medidas destinadas a esa área de gobierno y los diversos sentidos otorgados al objetivo de “reorganizar la educación” por cada uno de los sectores involucrados. Por otro lado, muestra la ausencia de criterios unificados por parte de las autoridades y la emergencia de situaciones no previstas que influyeron en el devenir de dichas medidas. En esa línea se ubican, asimismo, los trabajos de Laura Rodríguez (2011, 2015) sobre la política universitaria. Rodríguez realiza una pormenorizada reconstrucción de las trayectorias y actitudes de las autoridades universitarias durante la dictadura. Contrario a la idea de militarización de las universidades, muestra que los rectores de la dictadura fueron miembros de la comunidad universitaria nacional, con experiencias previas en cargos jerárquicos y trayectorias académicas. La autora destaca los diversos comportamientos que los rectores tuvieron hacia la política universitaria propuesta por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación dando cuenta de los matices y las particularidades que la aplicación de la propuesta dictatorial tuvo en cada institución.

Lucha antisubversiva, disciplinamiento y refundación social

Registramos otro tipo de investigaciones sobre políticas sociales de la dictadura que, a diferencia de las reseñadas en el apartado anterior, plantean hipótesis en la que se vincula la política social con la lucha antisubversiva, el disciplinamiento y la refundación del orden social. Entre ellas, se destacan los múltiples trabajos que analizan la dimensión de restauración y disciplinamiento de la política educativa a nivel escolar y universitario (Tedesco, Braslavsky y Carciofi, 1982; Kaufmann, 2006; Pineau et al., 2006; etcétera). Pablo Pineau (2006) señaló que reprimir no fue lo único que hizo la dictadura dentro del sistema educativo, sus políticas tuvieron también una importante dimensión productiva que se propuso romper el modelo de es-

cuela única. El autor sostiene que las políticas escolares del gobierno militar como parte integrante del proyecto social general se basaron en dos estrategias, una represiva que buscaba restaurar los valores perdidos haciendo desaparecer a los elementos de subversión y otra discriminadora cuyo efecto fue la desarticulación de los dispositivos homogeneizadores de la escuela y la fragmentación en circuitos diferenciados entre los distintos sectores sociales (Pineau, 2006: 24-25). La combinación de ambas estrategias fue, para el autor, el principio del fin de la escuela pública heredada de las décadas previas. Mientras Myriam Southwell (2004), en un trabajo basado en el documento *Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)* formulado por la dictadura, plantea que el proyecto educacional, lejos de un proyecto de educación articulado, fue una política centrada en la instalación de dispositivos policíacos y de control ideológico.

Los trabajos de la historiadora María Florencia Osuna (2017a, 2017b, 2017c) sobre el Ministerio de Bienestar Social también pueden ubicarse dentro de esta línea. Osuna propone que tanto los discursos como las políticas que de allí emanaron estuvieron influenciados por el principal objetivo del gobierno dictatorial: la lucha antisubversiva. Las políticas vinculadas a la familia fueron, según la autora, un claro ejemplo de ello dado que una de las razones, en la perspectiva de los funcionarios ministeriales y el amplio mundo católico inmerso en las políticas ministeriales, que explicaban la penetración de la “subversión” en la sociedad era la “crisis de la familia”, entendida como el pilar básico de la sociedad. A ese fin sancionó el “Plan de Promoción Familiar” (1978), el que orientó la acción ministerial, y en el cual confluyeron funcionarios ministeriales, amplios sectores del laicado y sacerdotes católicos. Osuna (2017b y 2017c) también analiza las políticas de la dictadura frente a lo problematizado como “brecha generacional” entre los más viejos y los más jóvenes de la familia. Según Osuna, el gobierno difundió discursos y políticas basados en un ideario católico tradicional tendientes a acercar a las diferentes generaciones y a establecer claramente el rol de cada integrante de la familia. Uno de los objetivos centrales del terrorismo de Estado, afirma Osuna, fue reorganizar y restablecer las relaciones de autoridad en el plano estatal y en cada microcontexto, la familia, la escuela y la calle. Asimismo, la autora estudia los discursos, iniciativas y actores vinculados a la infancia y la juventud (Osuna, 2019). La juventud, sostiene, era observada como en “riesgo físico y moral”. De ahí surgieron políticas como la creación de un cuerpo de Vigilancia Juvenil para garantizar el control de los menores en la vía pública, diversas iniciativas propagandísticas para abordar enfermedades de transmisión sexual, el consumo de drogas, la homosexualidad y la promiscuidad, todos presentados como enfermedades sociales que era necesario combatir para recuperar la familia y la sociedad en su conjunto.

Estos trabajos dan cuenta de la forma en que los actores vinculados a la dictadura construyeron los problemas sobre los que se buscaba intervenir, identifican disputas político-ideológicas y otros condicionantes en la configuración de las políticas sociales.

Política social, consenso y legitimidad

Los trabajos de Gabriela Gomes sobre la política de vivienda se erigen como otra línea de investigación vinculada a la emergencia dentro de los estudios de la historia reciente de un enfoque que procura abor-

dar los mecanismos de consenso y apoyo social que la dictadura desplegó a la par de las políticas de terror (Vezzetti, 2002; Franco y Levín, 2007; Águila, 2014; entre otros). En su investigación doctoral sobre los regímenes dictatoriales de Argentina (1966-1973; 1976-1983) y Chile (1973-1990), la autora propone que las políticas de vivienda social desplegadas por las tres dictaduras deben ser entendidas como parte de un conjunto planificado de políticas sociales modernizadoras destinadas a generar amplios apoyos sociales y construir legitimidad política (Gomes, 2018: 13). Su propuesta se enmarca en los trabajos sobre autoritarismo y política social en Europa, el franquismo y el nazismo, que sostuvieron que estos no basaron su poder exclusivamente en la coerción y la represión, sino que sus funcionarios se preocuparon por obtener consenso social (Calvo Vicente, 1995; Mason, 1993; Molinero, 2005, entre otros).

Acción cívica militar y asistencia social

No hemos encontrado textos que analicen detenidamente la asistencia social durante la dictadura. Los textos que historizan la asistencia social en Argentina y aquellos que analizan la transformación del Estado social hacia el Estado neoliberal (Grassi, 2003; Arias, 2012; Campana, 2012; entre otros) poco han argumentado respecto de la asistencia durante la etapa histórica de la dictadura militar. Si bien la masificación y la consolidación de nuevas formas de asistencia se producen a partir de la transición a la democracia, consideramos que durante la dictadura hay antecedentes muy significativos que vale la pena explorar. Aquí proponemos que es necesario indagar en las políticas asistenciales implementadas en todo el país a través de la Acción Cívica militar.

La “acción cívica” es parte del funcionamiento operativo regular del Ejército y quedó regulada a través del Reglamento de Operaciones de Asuntos Civiles (RC19-1), publicado en 1966. Allí se la define como el empleo del personal y medios militares en proyectos que resulten de utilidad para la población civil en zonas desfavorables, en actividades tales como educación, obras y servicios públicas, agricultura, transporte, comunicaciones, salud pública y otras que, además de contribuir al desarrollo social y económico, realzan o consolidan el prestigio de las Fuerzas Armadas ante la población. Hay pocas investigaciones al respecto. Alicia Divinzeno (2016a, 2016b, 2017) reconstruyó la dinámica y el desarrollo institucional y doctrinal de la Acción Cívica del Ejército y su forma de implementación en la ciudad de Rosario y su región. Según la autora, los planes de “acción cívica” en Argentina comenzaron a formalizarse recién desde 1963 e implicaron distintas prácticas del Ejército para vincularse con la sociedad civil, en pos de generar impresiones positivas del accionar militar desde “misiones sociales” generadoras de disciplinamiento y legitimación. Según Divinzeno (2016b), a partir de 1976, la Acción Cívica desarrollada por el Ejército deja de estar enfocada al fortalecimiento de los vínculos cívico-militares y se integra directamente en la “lucha contrasubversiva”. Otros trabajos sobre el tema son los de Verónica Almada y Jazmín Lavintman (2022) sobre los denominados “Operativos Toba” llevados adelante por el Ejército Argentino entre 1976 y 1977 en el Nordeste argentino. Los operativos se presentaron como un “programa de desarrollo” que las autoras interpretan como enmarcado en la política de contrainsurgencia. Asimismo, el trabajo de Ana Jemio (2021) sobre el Operativo Independencia dedica un capítulo al análisis de los planes de Acción Cívica desarrollados en Tucumán: el Operativo Unidad y el Operativo Lealtad. En ambos sobresalieron

las políticas de asistencia social con el objetivo de disputar a la “subversión” las “mentes y corazones” de la población. Se destacan, a su vez, el trabajo de Ana Belén Zapata (2018) sobre los Operativos Solidaridad que tuvieron lugar durante 1977, 1979 y 1981 en Bahía Blanca a través de los cuales se realizaron acciones de diversa índole que comprendieron, desde la asistencia social y sanitaria hasta tareas de urbanismo e infraestructura, pasando por actividades de control poblacional y provisión de documentación en barrios –por lo general– ubicados en la periferia de la ciudad. Asimismo, resultan importantes los escasos trabajos sobre la fundación de pueblos que llevó adelante la dictadura como los de Santiago Garaño (2015), Diego Nemecey (2019) y Pamela Colombo (2018, 2020). Estos textos resaltan las tareas de Acción Cívica en el contexto de la fundación de los pueblos, su inserción en la estrategia contrasubversiva y su función de legitimación del orden.

Consideramos importantes el estudio de la política asistencial desplegada a través de la Acción Cívica militar porque introduce una forma que articula la asistencia con la búsqueda de “promoción del sujeto” (Arias, 2012; Campana, 2012) y la idea –reactualizada– de “clases peligrosas”, aspectos muy presentes en la asistencia neoliberal.

Reflexiones finales

Esta reconstrucción de los estudios sobre las políticas sociales de la dictadura permite observar que durante este período se implementaron o intentaron reformas significativas en todas las áreas tradicionales de políticas sociales: educación, salud, vivienda, seguros sociales, política laboral y asistencial. Reformas que buscaron desarmar el Estado social argentino y sus bases de sustentación a tono con las reformas económicas implementadas, pero no se agotaron ahí, tampoco fueron lineales ni transcurrieron sin conflictos. Se desplegaron políticas sociales diversas y en ocasiones aparentemente contradictorias, que reflejan los distintos intereses y entramados ideológicos que dieron forma al proceso dictatorial. Ello, entendemos, no significa la inexistencia de una lógica propia de la política social dictatorial. No obstante, aún falta bastante por conocer para sistematizar y construir una mirada integral de la dictadura militar desde un enfoque conceptual de política social. La reconstrucción realizada constituye un aporte en esa dirección y permite identificar algunas de las vacancias existentes. Una de ellas es la política asistencial. ¿Qué actores e instituciones impulsaron políticas asistenciales? ¿A qué lógicas u objetivos respondieron? ¿Qué diferencias presenta respecto de la asistencia previa y, especialmente, de la asistencia neoliberal posterior?

El estudio de la política social de la dictadura es pertinente y necesario no solamente por interés académico, sino que, como expresamos en la introducción, lo es para conocer las herencias institucionales, políticas e ideológicas o las marcas objetivas y subjetivas, como subrayaron Maier y Carballada (2011), que perviven en la democracia y transformarlas. La política social es el eje central a través del cual una democracia puede ser sustantiva en términos económicos y sociales. Dimensiones de la democracia que, como visibilizó la pandemia, están lejos de ser una realidad. Si asumimos que la dictadura institucional de las Fuerzas Armadas tuvo objetivos refundacionales vinculados a una mayor subordinación

de la clase trabajadora, la pregunta por las herencias o las continuidades y rupturas en términos de política social con la democracia actual resulta crucial. A 40 años de la transición a la democracia, y a pesar de los importantes avances, esta es aún una cuenta pendiente.

Referencias bibliográficas

- Abós, A. (1984). *Las organizaciones sindicales y el poder militar*. Buenos Aires: CEAL.
- Águila, G. (2014). Disciplinamiento, control social y “acción psicológica” en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981. *Revista Binacional Brasil-Argentina*, 3(1), 211–239.
- Almada, V. y Lavintman, J. (2022). La acción cívica del Ejército en el Nordeste argentino. Una aproximación a los “Operativos Toba” (1976-1977). *Corpus* [En línea] 12(1) DOI: <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.5579>
- Ansaldi, W. (2004). Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur. En A. Pucciarelli (coord.), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura* (pp. 27-51). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Arcidiácono, P. (2012). *La política del “mientras tanto”. Programas sociales después de la crisis 2001-2002*. Buenos Aires: Biblos.
- Arias, J. (2012). *Pobreza y modelos de intervención: aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Arza, C. (2010). La política previsional argentina: de la estratificación ocupacional a la individualización de los beneficios. En S. Torrado (dir.), *El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*. Tomo II (pp. 257-299). Buenos Aires: Edhasa.
- Azpiazu, D.; Basualdo, E. y Khavisse, M. (1986). *El nuevo poder económico en la Argentina de los ochenta*. Buenos Aires: Legasa.
- Bale, C. (2021). Activismo, producción de saberes y disputas por el control: la apertura de los archivos de las Fuerzas Armadas en Argentina. *Hallazgos*, 18(36), 21-51. <https://doi.org/10.15332/2422409X.6127>
- Barbeito, A. y Lo Vuolo, R. (1992). *La modernización excluyente. Transformación económica y Estado de Bienestar en Argentina*. Buenos Aires: Unicef-Losada.
- Basualdo, V. (2022). La dictadura y la ofensiva contra el movimiento obrero y sindical. *Revista Haroldo*. Recuperado de <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=765>
- Basualdo, V. (2012). El “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983) y la clase trabajadora. En *Efemérides en la memoria: 24 de marzo, 2 de abril, 16 de septiembre: propuestas para trabajar en el aula*. Rosario: Homo Sapiens. Recuperado de <https://www.relatsargentina.com/documentos/RA.1-HIST/RELATS.A.HIST.Basualdo.ReorganizNaiconal.pdf>
- Belmartino, S. (2010). Los servicios de atención médica. En S. Torrado (dir.), *El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*. Tomo II (pp.103-168). Buenos Aires: Edhasa.

- Bertranou, F.; Cetrángolo, O.; Grushka, C. y Casanovas, L. (2011). *Encrucijadas en la seguridad social argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones*. Buenos Aires: CEPAL-OIT.
- Bettanin, C. (2014). *Memoria(s), dictadura y vivienda social: vecinos relocalizados en el Conjunto Habitacional Soldati*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Braslavsky, C (1985). *La discriminación educativa en Argentina*. Buenos Aires: Flacso-GEL.
- Bustelo, E. (1991). *La producción del Estado de Malestar: ajuste y política social en América Latina*. Buenos Aires: Unicef Argentina.
- Calvo Vicente, C. (2005). El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista. *Revista Spagna Contemporánea*, (7), 141-158.
- Campana, M. (2012). *Medicalizar la asistencia. Asistencializar la salud*. Rosario: Prohistoria.
- Canelo, P. (2016). *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Canitrot, A. (1980). La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa económico del Gobierno Argentino desde 1976. *Desarrollo Económico*, 19(76).
- Colombo, P. (2018). Construire (dans) les marges de l'Etat, entre politiques de développement et stratégies de contre-insurrection (Chaco, Argentina 1976-1980). *Critique Internationale* (79), 87-110.
- Colombo, P. (2020). Desde el interior de los pueblos estratégicos de Tucumán: contrainsurgencia, desplazamiento de población y urbanización forzada. *Mundo de antes*, 14(2). Recuperado de <http://publicaciones.csnat.unt.edu.ar/index.php/mundodeantes/article/view/6/5>
- Cortés, R. y Marshall, A. (1991). Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina 1890-1990. *Estudios del Trabajo*, (1), 21-46.
- Danani, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En M. Chiara y M. M. Di Virgilio (orgs.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (pp. 25-52). Los Polvorines: UNGS.
- Delich, F. (1983). Desmovilización social, reestructuración obrera y cambio sindical. En P. Waldmann y E. Garzón Valdés (comps.), *El poder militar en la Argentina, 1976-1981* (pp. 101-116). Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Divinzenso, M. A. (2016a). La transformación de las relaciones cívico-militares: la "Acción Cívica" del Ejército (1960-1983). En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* (pp. 69-98). La Plata: Ediciones FAHCE-UNLP. Recuperado de <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>
- (2016b). *La "Acción Cívica" del Comando del II Cuerpo de Ejército. Un estudio sobre las relaciones cívico-militares en Rosario, 1960-1983*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines.
- (2017). La "Acción Cívica" del Ejército argentino: características, modalidades y planificación de una estrategia de legitimación. 1966-1975. *Revista Páginas*. Recuperado de <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/251/html>

- Dvoskin, N. (2016). La seguridad social en la agenda del neoliberalismo en Argentina (1978-1993): sus propuestas de reforma, resistencias y debates. *Millars: espai i historia*, 41(2), 155-188. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/Millars/article/view/328293>
- Fanelli, A. M. (1986). *Burocracia pública y educación en el Estado subsidiario. Argentina 1976-1983*. Buenos Aires: CEDES-CONICET.
- Feldman, J.; Golbert, L. e Isuani, E. (1988). *Maduración y crisis del sistema previsional argentino*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Fleury, S. (1997). *Estado sin ciudadanos. Seguridad Social en América Latina*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Franco, M. (2018). La última dictadura argentina en el centro de los debates y las tensiones historiográficas recientes. *Revista Tempo e Argumento*, 10(23), 138-166.
- Franco, M. y Levín, F. (comps.) (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Gallitelli, B. y Thompson, A. (1990). La política laboral en la Argentina del “Proceso”. En M. Barrera y G. Fabellera (comps.), *Sindicatos bajo regímenes militares. Argentina, Brasil, Chile* (pp. 23-67). Santiago de Chile: CES-Naciones Unidas.
- Garaño, S. (2015). La construcción de los cuatro pueblos en el pedemonte tucumano. La apuesta productiva del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). *Avances Del Cesor*, XII(12), 157-170.
- Golbert, L. (2004). Notas sobre la situación de la historiografía sobre la política social en Argentina. En J. Bertrano, J. M. Palacio y G. Serrano (comps.), *En el país del no me acuerdo. (Des)memoria institucional e historia de la política social en la Argentina*. (pp. 25-32). Buenos Aires: Prometeo.
- (2010). *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Gomes, G. (2018). *Vivienda social en dictaduras: Actores, discursos, políticas públicas y usos propagandísticos en las Regiones Metropolitanas de Buenos Aires (1966-1983) y Santiago de Chile (1973-1989)*. (Tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio.
- Grassi, E.; Hintze, S. y Neulfeld, M. R. (1994). *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Gudelevicius, M. (2012). La política educativa implementada durante el primer año del “Proceso de Reorganización Nacional”: contradicciones y límites. *Trabajos y Comunicaciones* (38), 87-109. En Memoria Académica. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5780/pr.5780.pdf
- Iramain, L. D. (2014). La política laboral de la última dictadura cívico-militar argentina en el ámbito de las empresas públicas: los casos de Entel, Gas del Estado y Ferrocarriles Argentinos (1976-1983). *Anuario IEHS*, 29-30, 71-96.

- Jemio, A. (2021). *Tras las huellas del terror: El Operativo Independencia y el comienzo del genocidio*. Buenos Aires: Prometeo.
- Katz, J.; Arce, H. y Muñoz, A. (1993). *Estructura y comportamiento de los mercados de Salud*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Kaufmann, C. (dir) (2006). *Dictadura y Educación. Los textos escolares en la historia argentina reciente*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Entre Ríos, Miño y Dávila Editores.
- Kisilevsky, M. (2001). Génesis y contexto de la descentralización educativa en la Argentina. *Proyecto: Alcance y resultados de las reformas educativas en Argentina, Chile y Uruguay*. Unidad de Investigaciones Educativas. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Lesgart, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia*. Rosario: Homo Sapiens.
- Maier, B. y Carballada, A. (2011). Las Políticas Sociales y la recuperación de la centralidad del Estado. *Margen*, (63), 1-9. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/margen63/maier.pdf>
- Marshall, A. (1988). *Políticas sociales: el modelo neoliberal, Argentina (1976-1983)*. Buenos Aires: Legasa.
- Mason, T. (1993). *Social Policy in the Third Reich: The Working Class and the "National Community"*. An Arbor: Berg Publishers.
- Molinero, C. (2005). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra.
- Nemec, D. (2019). *Pueblos de la "guerra". Pueblos de la "paz". Los pueblos rurales construidos durante el "Operativo Independencia" (Tucumán, 1976-1977)*. San Miguel de Tucumán: EDUNT.
- O'Donnell, G.; Schmitter, P. y Whitehead, L. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Offe, K. (1990). *Las contradicciones del Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza Editorial.
- Osuna, M. F. (2017a). Políticas sociales y dictaduras en Argentina. Un análisis del Ministerio de Bienestar Social en la historia reciente. *Servicios sociales y política social*, XXXIV(115), 27-39. Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/74972/CONICET_Digital_Nro.060023d8-8b4e-49ae-88ab-25dab244a048_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- (2017b). Políticas de la última dictadura argentina frente a la "brecha generacional". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 15(2), 1097-1110.
- (2017c). *La intervención social del Estado. El ministerio de Bienestar Social entre dos dictaduras (Argentina, 1966-1983)*. Rosario: Prohistoria.
- (2019). "¿Sabe Usted que está haciendo su hijo en este momento?" Políticas de la última dictadura argentina hacia la infancia y la juventud. *Desidades* [online] (24), 10-17.
- Oszlak, O. (1983). Los sectores populares y el derecho al espacio urbano. *SCA (Revista de la Sociedad Central de Arquitectos)*, 125 aniversario. Recuperado de <http://www.oscarozslak.org.ar/images/articulos-prensa/Los%20sectores%20populares%20y%20el%20derecho%20al%20esp%20urb.pdf>

- (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Humanitas-CEDES.
- Palamidessi, M. (1998). La política educativa de la dictadura militar argentina (1976- 1983). *Versiones*, (10).
- Palomino, H. (2005). Los cambios en el mundo del trabajo y los dilemas sindicales. En J. Suriano (dir.), *Dictadura y democracia (1976-2001)*. *Nueva Historia Argentina*, Tomo 10 (pp. 377-441). Buenos Aires: Sudamericana.
- Pineau, P. (2006). Impactos de un asueto educacional. Las políticas educativas de la dictadura (1976-1983). En P. Pineau, et al., *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)* (pp. 13-111). Buenos Aires: Colihue.
- (2019). Una lectura generacional en el contexto de la recuperación democrática. En C. Braslavsky. *La discriminación educativa en Argentina*. Buenos Aires: UNIPE: Editorial Universitaria.
- Pozzi, P. (1988). *Oposición obrera a la dictadura (1976-1982)*. Buenos Aires: Contrapunto.
- Quiroga, H. (1994). *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983*. Santa Fe: Ed. Fundación Ross.
- Reano, A. y Garategaray, M. (2020). La transición democrática en debate. Una propuesta teórico-metodológica para el análisis de las transiciones latinoamericanas. *Izquierdas*, (49), 706-724. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-50492020000100238>
- Recalde, H. (2013). Supresión de los derechos de los trabajadores. En H. Verbitsky y J. P. Bohoslavsky (edits.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. (pp. 255-272). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Risler, J. (2018). *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones 1955-1981*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Rodríguez, L. (2011). *Católicos, nacionalistas y políticas educativas durante la última dictadura (1976-1983)*. Rosario: Prohistoria.
- (2015). *Universidad, peronismo y dictadura. 1973-1983*. Buenos Aires: Prometeo.
- Rodríguez, L. y Soprano, G. (2009). La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Online] DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.56023>
- Schorr, M. (2012). La desindustrialización como eje del proyecto refundacional de la economía y la sociedad en Argentina, 1976-1983. *América Latina en la Historia Económica*, 19(3), 31-56. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532012000300002&lng=es&tlng=es.
- Schvarzer, J. (1981). *Expansión económica del estado subsidiario 1976-1981*. Buenos Aires: CISEA.
- Soldano, D. y Andrenacci, L. (2005). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En L. Andrenacci (comp.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo/UNGS.
- Southwell, M. (2004). La escuela como gendarme. Una mirada de la política educativa de la dictadura argentina. *Puentes*, 12, 56-62. Recuperado de https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F646845%2F-mod_resource%2Fcontent%2F1%2FSouthwell.pdf

- Veleda, C. (2010). Metamorfosis de las desigualdades educativas. Política pública y polarización social. En S. Torrado (dir.), *El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*. Tomo II (pp. 215-255). Buenos Aires: Edhasa.
- Tedesco, J. C.; Braslavsky, C. y Carciofi, R. (1982). *El proyecto educativo autoritario. Argentina 1976-1982*. Buenos Aires: FLACSO.
- Tobar, F. (2012). Breve historia del sistema argentino de salud. En O. Garay (coord.), *Responsabilidad Profesional de los Médicos. Ética, Bioética y Jurídica. Civil y Penal*. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Zapata, A. (2018). Acción Cívica y prensa en la última dictadura. “Operativos solidaridad” y la búsqueda de consenso en Bahía Blanca. *Revista Question*, 1(59). Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/72104>
- Zorzoli, L. y Massano, J. P. (eds.) (2021). *Clase obrera y dictadura militar en Argentina (1976-1983): Nuevos estudios sobre conflictividad y cambios estructurales*. Raleigh, Carolina del Norte: Editorial A Contracorriente.